

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: María del Mar Barberán Parrado

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/11/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Ayuntamiento de Madrid ha apostado por el modelo de gestión privada licitando la construcción y explotación de 14 nuevos Centros Deportivos Municipales utilizando la cesión de suelo municipal a 25 años. Los diseños que se incluyeron en los estudios de viabilidad y posteriormente en los anteproyectos excluían de los planos los pabellones y espacios que habían sido demandados por el tejido vecinal, lo que suponía no dar cobertura a las necesidades y reivindicaciones vecinales de los distintos barrios. Dichos estudios no contemplaban los recursos deportivos existentes ni el perfil sociodemográfico de la población residente en cada distrito, de hecho, planteaban el mismo programa espacial y deportivo, ignorando las particularidades y necesidades específicas de la ciudadanía y del tejido urbano de cada zona.

En el pleno de Cibeles de septiembre de 2021 se aprobó una iniciativa presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que los estudios de viabilidad publicados hasta el momento se rehicieran presentando una nueva propuesta que fuera consensuada con el tejido deportivo y vecinal de cada distrito, y que se utilizase ese mismo criterio para los futuros Centros que se fueran a construir, de forma que se garantizase la cobertura de las necesidades del entorno urbano y social.

Dicho Acuerdo se ha incumplido reiteradamente ya que los estudios de viabilidad no se han rehecho ni cambiado los planos, no se han atendido a las demandas vecinales, no se han incluido los pabellones exigidos por el tejido deportivo, no se ha creado ningún proceso de consulta ciudadana, y han continuado con las licitaciones que incluían los mismos planos para todos y cada uno de los polideportivos que han ido licitando.

Actualmente sólo han conseguido sacar adelante 2 concesiones: Cuatro Caminos en Tetuán y Ricardo Damas en Arganzuela, pero 5 licitaciones publicadas se han quedado desiertas por falta de empresas interesadas en

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:17/11/2023 Hora:10:33

Nº Anotación:20238001034

Página 2 de 2

explotar los Centros. CDM Valdebebas en noviembre pasado, CDM Mistral en junio, Montecarmelo, Sanchinarro, y las Tablas en el pasado mes de julio, por lo que el Grupo Municipal Más Madrid plantea la siguiente PROPOSICIÓN:

Que la ejecución de nuevos Centros deportivos municipales durante este mandato, incluyendo aquellos cuya licitación ha quedado desierta, cumplan con las siguientes características:

- a) que se realicen procesos participativos con el tejido vecinal y deportivo del ámbito donde se vayan a implantar para diseñar los programas de necesidades
- b) que dichos programas sean vinculantes para la redacción de los proyectos de construcción de los centros deportivos.
- c) que la construcción de los centros se ejecute directamente por el Ayuntamiento de Madrid, mediante las correspondientes licitaciones de contratos de obras.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a María del Mar Barberán Parrado con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).